

Sesión N° 1564

Celebrada el 2 de Mayo de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Macke, asisten los Directores señores Armentegui, Durán, Teniente, Tischer, Facomet, Laganigue, Larrain, Estelich, Olguín, Rigo-Rigli, Urquiza, Trial, el Teniente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Secretario señor Ibáñez.

Concurre, además, el Vicepresidente señor Schmidt.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.563, de fecha 25 de Abril pasada y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 24 hasta el 30 de Abril de 1956, cuyo resumen es el siguiente:-

Acta.-

Operaciones.-

Letras descontadas al Pùblico	\$ 116.552.214.-
Letras descontadas a la Industria Salitrera	100.000.000.-
Letras descontadas a/c de la Bia. de Acero del Pacífico S.A.	12.281.267.-
Letras descontadas a/c de los T.T. & C. del Estado	2.000.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	2.401.362.670.-
Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 126	875.698.696.-
Descuentos a/c de los T.T. & C. del Estado, Ley 7140	25.000.000.-
Prestamos con garantía de warrants, Leyes 3896-5069	225.700.000.-

Operaciones con el Pùblico,

Resueltas por el Comité.-

Redescuentos.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 212, de fecha 27 de Abril ppdo.

El secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 30 de Abril de 1956 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 13.178.000.-
Sud Americano	572.413.000.-
Comercial de Curicó	38.526.000.-
de Crédito e Inversiones	195.221.000.-
de Curicó	76.504.000.-
de Chile	1.112.396.000.-
Español-Chile	272.086.000.-
Italiano	116.109.000.-
de Talca	85.896.000.-
de Concepción	18.000.000.-
de Osorno y La Unión	201.505.000.-
Sur de Chile	29.652.000.-
Trasílita de Chile	244.503.000.-
	<hr/> \$ 2.976.089.000.-

Banco del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 126	\$ 5.987.466.000.-
Otros. Agris. Art. 85, D.T.L. 126	1.000.000.000.-
Otros. Art. 86, D.T.L. 126	2.000.000.000.-
	<hr/> \$ 8.987.466.000-

Visaciones Ley 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 129.500.000.- al 30 de Abril de 1956.

Circulares.- El secretario da cuenta, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 474 de la Ley General de Bancos, de dos Cartas-Circulares de la Superintendencia de Bancos, de fecha 30 de Abril ppdo., en que solicita se le envíe el formulario N° 19 "Estado de Documentos en Caja Judicial y en Mano" y el formulario N° 26 "Estado de Deudores", a esa fecha.

Asimismo, da cuenta de una comunicación de la Superintendencia de Bancos, de 2 del actual, en que pide un Estado de situación al 30 de Abril de 1956.

Casa de Moneda de Chile.-

Anticipo acuñación de monedas, art. 2º, ley 11.543. - El Secretario da lectura a una carta de la Casa de Moneda de Chile, de fecha 27 de Abril p.d., en la que solicita que el Banco Central, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º de la ley N° 11.543, le conceda un anticipo de \$ 25.000.000.- para atender los gastos que demanda la acuñación de \$ 50.000.000.- en monedas de aluminio de \$ 1.-.

El Secretario General explica que por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión N° 1.555 celebrada el 7 de Mayo último, se ordenó a la Casa de Moneda de Chile acuñar \$ 50.000.000.- en monedas de aluminio de \$ 1.-. Hasta el momento dicha repartición no ha solicitado anticipos para cubrir los gastos correspondientes y ya han entregado la cantidad de \$ 8.750.000.-, razón por la cual este crédito estaría suficientemente garantizado.

Recuerda por último, el señor Herrera, que estos anticipos se deducen suministradamente de las facturas que por tales trabajos la Casa de Moneda presenta al Banco Central.

En mérito de estos antecedentes se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile un anticipo por \$ 25.000.000.-, destinado a atender los gastos que demanda la acuñación de \$ 50.000.000.- en monedas de aluminio de \$ 1.-, en conformidad a lo dispuesto en el art. 2º de la Ley N° 11.543.

Creditos.-

Control cuantitativo y cualitativo. - Normas a los bancos nuevos. - El Secretario da lectura al Oficio N° 448 del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de Abril de 1956, en el que, refiriéndose a la disponibilidad de criterio que existe entre la Superintendencia de Bancos y el Banco Central respecto a las normas sobre control de las colocaciones que se aplicarán a los bancos que se instalarán en el futuro, manifiesta que sin perjuicio de mantenerlas debe someterse al Banco de Chillán y al Banco de Valdivia al mismo régimen que se le otorgó al Banco Nacional del Trabajo y al Banco del Pacífico. Hace notar el Ministerio que esta opinión se justificaba por el hecho de tratarse de bancos regionales, cuyas actividades favorecerían el desarrollo de importantes zonas industriales y agrícolas del país.

El Secretario General expresa que, como saben los señores Directores, el acuerdo que sobre el particular adoptó el Banco Central tenía por objeto permitir a los futuros bancos que efectúen colocaciones sólo hasta el equivalente de una vez su capital pagado. Esta resolución fue comunicada a la Superintendencia de Bancos, que, como se dijo, no estuvo conforme, circunstancia que dio origen a la consulta formulada al señor Ministro de Hacienda.

El señor Olguín se opone a que se altere la resolución anterior y agrega que el Directorio debe mantener una política estable en la materia.

El señor Presidente destaca que las normas de control crediticio deben ser dictadas, por disposición de la ley, de común acuerdo con la Superintendencia de Bancos, razón por la cual si no acuerdan con su aprobación no es posible llevarlas a la práctica.

El señor Vial por su parte considera que si se permite a los nuevos bancos conceder créditos por un determinado número de veces el equivalente de su capital y reserva habría que autorizar el mismo tratamiento a las actuales empresas bancarias cuando aumentan su capital, con lo que, prácticamente, se desvirtuaría el control que se ha querido mantener de las colocaciones.

Después de un caudillo de ideas se acuerda que antes de resolver sobre esta materia el señor Presidente y el Secretario General se entrevisten con el señor Ministro de Hacienda y le den a conocer la opinión del Directorio del Banco Central.

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 25 y 30 de Abril de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de cambios libre fluyente:

Operaciones de Cambio.-

Compras.

Ticos	US\$ 11.950.000.-	490.-	5.855.500.000.-
Bis. Cupiferas	484.485,75	490.-	237.390.010.-
Id.	403.426,32	488.-	196.872.044.-
Bancos	--	--	--
Varios	28,93	490.-	14.176.-
Id.	41,89	488.-	20.442.-
Id.	19.850,25	487.-	9.667.072.-
	US\$ 12.857.883,14		\$ 6.299.471.752.-

Ventas

Ticos	US\$ --	---	---
Bis. Cupiferas	--	--	--
Bancos	100.585,91	500.-	50.292.955.-
Id.	100.585,91	497.-	49.991.197.-
Id.	160.937,86	495.-	79.664.043.-
Varios	3.182.337,60	495.-	1.575.257,112.-
	US\$ 3.544.446,88		\$ 1.755.205.307.-

Compras

Ticos	£ 20.000.0.0	1.356.-	27.120.000.-
Ventas			
Bancos	£ 15.901.6.7	1.400.-	22.261.860.-

El señor Presidente expresa que el Comité de Cambios ha continuado fijando las cotizaciones de compra y venta de monedas extranjeras tomando como base los precios del mercado bancario y sus tendencias prevalentes. Sin embargo, agrega el señor Muschke, al Comité le preocupa el hecho de que el Banco Central pueda, en un momento dado, fijar tipos muy bajos de compra y excesivamente altos de venta lo que influenciaría el mercado por representar la parte más importante del movimiento de divisas. Aun más, los empleados encargados de estas funciones muchas veces pueden verse influídos en sus determinaciones por transacciones pequeñas que se hayan realizado en los bancos y fijar en consecuencia tasas que no son reales. Por estas consideraciones el Comité ha estudiado la posibilidad de fijar los valores tomando como base las operaciones de la semana anterior. En esa forma podrían evitarse cotizaciones arbitrarias y el precio que el Banco Central pagara por las divisas tendería a normalizar cualquier inclinación muy marcada de alta o de baja en el mercado.

El señor Arumítegui considera que el período que ha señalado el señor Presidente es demasiado largo y que podría hacerse cada tres días para que el precio esté más de acuerdo con las fluctuaciones diarias.

El señor Presidente aclara las dudas del señor Director y expresa que se tomaría como base en la semana el término medio ponderado del tipo de cambio de las operaciones de los bancos comerciales y del Banco Central. Hace notar que si bien el volumen de las transacciones que se efectúan en esta institución influiría en la fijación, debe sin embargo considerarse también que es peligroso tomar en cuenta solo

aquellos operaciones que realizan los bancos comerciales y que, como lo dije anteriormente, muchas veces son de pequeño monto, por lo que el tipo de cambio puede no ser real.

Por último, el señor Presidente manifiesta que lo que el Comité desea es que se establezca una base técnica de comparación antes de adoptar tan importante resolución, y se termina con el actual sistema que le parece puede dar lugar a arbitrariedades o equivocaciones.

El señor Vial estima que el tipo de cambio que se establezca será determinante para que se efectúen algunas exportaciones, caso en el que no se encuentren las ventas de cobre que, como todos saben, permiten un amplio margen de utilidad. No obstante, le parece de gran importancia que la cotización sea lo suficientemente alta como para permitir la exportación de productos agropecuarios u otros, dandoles margen para obtener una utilidad prudente.

Las entradas provenientes de esas exportaciones, continua el señor Director, son fundamentalmente las en las disponibilidades de divisas y si no se contara con ellas pasariamos a depender exclusivamente de las ventas de cobre.

El señor Arumátegui dice que los argumentos del señor Vial que lo que desea el señor Director es un tipo de cambio lo más alto posible, lo que se traduciría en una alza innecesaria del costo de la vida. Estima que debe existir un equilibrio en el tipo de cambio, en tal forma, que no influya en el alza de las subsistencias y al mismo tiempo permita un volumen tal de exportaciones que mantenga un justo equilibrio en la balanza de pagos.

El señor Vial insiste en que hay productos que no se podrían exportar si existiera un tipo de cambio inferior al actual, y, en consecuencia, para su fijación no hay que dejarse influenciar por el tipo conveniente para el cobre. Por otra parte, el problema es satisfacer la demanda de divisas para el desarrollo normal del país.

El señor Letelier considera que podemos prescindir de muchas pequeñas exportaciones y, en ningún caso, por protegerlas debemos tratar de elevar el tipo de cambio.

El señor Lagarrigue expresa que efectivamente si se siguiera este criterio cada vez habría que elevar la cotización de las monedas extranjeras para que, finalmente, toda la producción chilena fuera exportable.

El señor Tischer hace notar que con el actual precio, de más o menos \$480.- por dólar, es posible efectuar exportaciones de las llamadas marginales y que, por el momento, mientras se mantenga ese valor se continuarán realizando.

Al señor Lagarrigue le parece prematuro fijar normas rígidas respecto de las operaciones que efectúa el Banco Central.

Sobre el particular el señor Presidente expresa que el Comité puede continuar fijando el tipo de cambio, tomando como base las transacciones en los bancos comerciales y las operaciones del Banco Central pero en todo caso desea que el Directorio tome nota de las dificultades que se le están presentando.

Por último manifiesta, el señor Maschke, que mientras se adoptan normas definitivas continuará dando cuenta al Directorio de la forma en que se ha operado durante la semana.

El señor Larraín considera muy atinada la intervención del señor Presidente porque, efectivamente, la fijación arbitraria de un determinado tipo de cambio puede llegar a favorecer a terceros, más aún si se tiene en cuenta que el Banco Central tendría en su mano la mayor parte del movimiento de divisas.

Estima el señor Director peligroso este sistema que lógicamente no se puede mantener en forma definitiva. Sería pues conveniente, agrega, buscar una fórmula que considere las operaciones de los bancos comerciales y del Banco Central, sin que el volumen de estas últimas sea determinante.

En otras palabras, lo que desea es que se establezca un sistema que tenga una elasticidad tal que refleje libremente las fluctuaciones.

El señor Tircher expresa que la esencia misma del nuevo régimen de cambios es su libre fluctuación y, por consiguiente, hay que evitar cualquier procedimiento que entre en el juego de la oferta y la demanda.

El señor Harrain, agrega a continuación que el Banco Central al fijar tasas en forma caprichosa podría llegar a desvirtuar el nuevo sistema e incluso volver al antiguo. Existe, además, el peligro señalado por el señor O'Fial, esa orden a que por el hecho de fijar un tipo de cambio bajo que permite solo las exportaciones de cobre, no se produzca la necesaria diversificación de la producción. Recuerda el señor Director que hace años, cuando el tipo de cambio permitía cierto margen de utilidades, Chile exportaba anualmente US\$ 50.000.000.- en productos agropecuarios, rentes que ahora no son posibles porque se han fijado retomas no remunerativas con el propósito de no encarecer la subsistencia.

El señor O'Fial estima que se debe dejar que las fuerzas del mercado actúen sin fijaciones oficiales si se quiere obtener la finalidad que se persigue con la nueva política.

El señor Arumátegui considera fundamental un tipo de cambio bajo, para evitar una alta desmedida en el costo de la vida.

El señor Fernández recuerda, como un antecedente para la discusión, que hace algún tiempo, cuando se estableció un tipo de cambio libre, se pensó en la posibilidad de determinar su precio en relación con las fluctuaciones del costo de la vida.

El señor Lazzarique expresa que si el Banco Central debe adquirir alrededor del 60% del total de divisas de que dispone el país, sería absurdo que se pretendiera fijar su precio por el 40% restante. Sería interesante, agrega, saber qué fluctuaciones tendría el tipo de cambio si en el mercado se transara la totalidad de las divisas. Debe recordarse, además, que aquella producción que necesita de tipos excepcionales de retornos es antieconómica y el Banco Central con sus resoluciones no debe contribuir a protegerla.

El señor Presidente expresa que por el momento y mientras el Directorio adopta normas definitivas sobre esta materia el Comité continuará fijando los tipos de cambio en que intervendrá el Banco Central en el mercado, teniendo en consideración las transacciones bancarias, su tasa media ponderada como así mismo las operaciones que realice la Institución.

Aquí se acuerda.

Empleados.

Nombramientos. - El Señor General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado auxiliar de la Sucursal de Valparaíso, al señor Juan Enrique Navarro Ramírez, con una renta mensual de \$ 27.000.-, actual auxiliar de la Sucursal de Temuco, en reemplazo del señor Manuel Issa Roig, cuya renuncia fue aceptada.

Para reemplazar al señor Navarro han designado auxiliar de la Sucursal de Temuco al señor Gonzalo Meino Ciudad, propuesto por el Agente de esa oficina, que gozará de una renta equivalente al sueldo vital de ese Departamento. Estos nombramientos regirán a contar del 1º de Mayo en curso.

Da cuenta, además, el señor Herrera, que se ha recibido la renuncia del funcionario del Departamento de Estudios, señor Eduardo García D'Auria, la que ha sido aceptada.

Agrega el Señor General que las renuncias del personal del Departamento de Estudios se están presentando con mucha frecuencia debido a los bajas rentas que percibe, en comparación con las que pagan otros organismos. Hace presente que los empleados de este Departamento Técnico del Banco Central requieren estudios

especiales y preparación dentro de la misma Institución, por lo que sería necesario estimularlos y evitar así que busquen en otra parte mejores expectativas.

Destaca, también, la importancia que tiene para el Directorio contar con un eficiente grupo de funcionarios en el Departamento de Estudios.

En mérito de estas razones propone que el Comité del Cobre estudie las rentas del personal de dicho Departamento y la posibilidad de reajustárselas.

Después de un breve cónclito de ideas, así se acuerda.

Señor Alfonso Fernández. — El Director, señor Fernández, manifiesta que debido a que frente iniciará actividades particulares incompatibles con su representación en el Directorio del Banco Central, con esta fecha, ha presentado su renuncia.

Deja constancia el señor Director de su agradecimiento por la deferencia con que lo han distinguido todos los señores Directores y por la cooperación prestada por el señor Presidente, por el Ciente General, por el Fiscal y, en general, por todos los funcionarios de la Institución.

El señor Presidente espera en su nombre y en el del Directorio el sentimiento por el alivioimiento del señor Fernández que, por su cooperación leal y eficaz fue siempre un elemento de gran valor.

Los señores Directores adhirieron a las palabras del señor Maschke.

El señor Olguín manifiesta que ha tenido conocimiento de que próximamente viajarán a Europa tres funcionarios del Departamento del Cobre. Desea el señor Director que se le informe sobre el objeto de este viaje, desde el momento que actualmente las ventas del metal están a cargo de las compañías productoras.

El señor Arumátegui comparte lo expresado por el señor Olguín y agrega que cuando se discutió la ley que creó el Departamento del Cobre él hijo presentó que existía el peligro de estar montando un organismo burocrático que podría dar origen a gastos innecesarios, como el que se acaba de denunciar. Estima el señor Director que, en los momentos en que se preecija la austeridad, no es conveniente que viajen funcionarios al exterior sin causas lícitamente justificadas y así se lo hará saber al señor Ministro de Hacienda.

El señor Vial manifiesta que en el Comité del Departamento del Cobre se debatió ampliamente la conveniencia de que se trasladaran funcionarios al exterior con el objeto de que se impusieran de la forma en que se realizan las ventas del metal, poniéndose en contacto con los compradores y actuando en conjunto con los representantes de la firma Anaconda, que han ofrecido su cooperación. Agrega el señor Director que si el Departamento adopta una posición pasiva limitándose sólo a escuchar las informaciones de las compañías productoras no cumplirá con las finalidades que la ley que lo creó.

Por estas razones, continúa el señor Vial, esta decisión contó con su voto favorable. Deja constancia, sin embargo, de que no asistió, por estar ausente de Santiago, a la reunión en que se designaron los funcionarios que debían ir al extranjero. Posteriormente, en una sesión ordinaria, dio a conocer su desacuerdo con tal decisión.

El señor Arumátegui solicita que el Banco Central, que por mandato de la ley tiene tutición sobre el Departamento del Cobre, adopte las medidas del caso para evitar este viaje, enviando si es preciso una nota a dichos organismos e incluso al señor Ministro de Minería.

El señor Durán comparte lo expuesto por el señor Arumátegui.

En mérito de estas razones se acuerda representar al señor Ministro de Minería, Presidente

Poder Comprador de Maderas.-

Sucursal de Puerto Montt.-

del Departamento del Cobre, la situación espesta.

El señor Durán expresa que, a pesar de la implantación del nuevo régimen cambiario, los productores de madera del Sur del país se encuentran en una difícil situación económica. Solicita, en consecuencia, que el Directorio en su próxima reunión se aboque al estudio de la materia.

Así se acuerda.

El Secretario General da cuenta de que en su reciente viaje al Sur del país visitó el edificio de la Sucursal del Banco Central en la ciudad de Puerto Montt, el que se encuentra prácticamente terminado.

El personal que prestará sus servicios en esa oficina ha recibido instrucciones de trasladarse a Puerto Montt para que la sucursal inicie sus labores el próximo 1º de junio. Ese día, continua el señor Hernández, se efectuará la ceremonia de inauguración con un cocktail que se servirá en el mismo edificio a las autoridades locales.

Agrega el Secretario General que sería de gran interés la concurrencia de los señores Directores, los que si exceptan deberían comunicárselo oportunamente al Secretario.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

Amunátegui	✓
Durán	✓
Torriani	✓
Torcher	✓
Facanet	✓
Lagarrigue	✓
Herrán	✓
Letelier	✓
Olgún	✓
Rijo-Rijo	✓
Ugarte	✓
Fidalgo	✓
Marschke	✓
Hernández	✓
Gómez	✓

Agustín P. Lohmann, Don F. J. Durán, Marcelo G. Ziffi, Juan C. Martínez, E. Colombe, J. M. Gómez, H. J. Díaz, A. Túrovel